



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LEY DE TRANSPARENCIA
55 2890202 - 2890203

CARTA N° 479 /

CALAMA, 23 DIC. 2020

SEÑORA
DINKA LÓPEZ DURÁN
CONCEJALA DE LA COMUNA
PRESENTE.-

Estimada señora Dinka:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 26 de noviembre del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0001611, de la cual ha requerido lo siguiente:

“Respetado Alcalde junto con saludar, solicito a usted, la siguiente información, para el departamento de Control:

- *Informe de los 133.000.000.- utilizados por la Corporación de Cultura y Turismo, por concepto de Covid, detallando cada gasto realizado.*
- *Informe del detalle del aniversario de Calama 2020.”*

Al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que, en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.

ENTRÉGUESE la información solicitada por la señora Dinka López Durán.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Control de este Municipio, me permito adjuntar lo siguiente:



En relación a la primera consulta de su solicitud. Se adjunta la información solicitada:

- ❖ Rendición de Gastos 2020 Emergencia Sanitaria 2020 por un valor de \$ 118.500.200 (Decreto de Pago 190).-
- ❖ Rendición de Gastos 2020 Emergencia Sanitaria 2020 por un valor de \$ 15.120.940 (Decreto de Pago 501).-
- ❖ Respaldo de entrega de Cajas familiares (Entrega de implementos y/o aporte en emergencia sanitaria).

Con respecto a la segunda consulta de su requerimiento. Adjunto lo solicitado:

- ❖ Rendición de Gastos 2020 Remesa Aniversario 2020 por un valor de \$ 231.521.717 (Decreto de Pago 190).-
- ❖ Rendición de Gastos 2020 Copa de Campeones Remesa Aniversario 2020 por un valor de \$ 20.004.971 (Decreto de Pago 501).-

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



DANIEL AGUSTO PEREZ
ALCALDE

DAPI/JVR/JMO/COT/cot
DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Dinka López Durán
- Dirección de Control
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo